

- Tema 4. Los grandes maestros de la pintura española.  
 Tema 5. Los grandes escultores españoles.—La escultura en madera policromada.  
 Tema 6. Artes decorativas y populares.—Artesanía.—Cerámica.—Vidrios, hierros, armas, encajes, etc., con especial mención de la provincia.  
 Tema 7. La Catedral de Pamplona.—Su importancia y valor monumental.—Iglesias y monumentos más característicos del arte románico en Pamplona y su provincia.  
 Tema 8. Castillos y monasterios en Pamplona y su provincia.—Jardines, plazas y paseos más importantes de Pamplona. Descripción de los paisajes más característicos de la provincia.  
 Tema 9. Pueblos de mayor valor artístico en la provincia: Alsasua, Burguete, Elizondo, Lecumberri, Ochagavía, Olazagutia, Orbaiceta, Oricain, Roncal, Roncesvalles y Arraiz-Orquin.  
 Tema 10. Artistas y escritores más destacados de Pamplona y su provincia.  
 Tema 11. Fiestas más importantes de Pamplona y su provincia.—Los Sanfermines.  
 Tema 12. El traje y la vivienda popular en Pamplona y su provincia.  
 Tema 13. La artesanía y la industria.—Cantos y danzas.—Gastronomía y vinos.—Tradiciones y leyendas.

#### Geografía, Historia y Literatura

- Tema 1. Situación, límites y características principales de la provincia de Pamplona.—Su extensión.—Número de habitantes.  
 Tema 2. El clima, orografía e hidrografía en Pamplona.—La agricultura y la ganadería.  
 Tema 3. Características generales de Pamplona y su provincia.—El paisaje en El Roncal.  
 Tema 4. La caza como factor de atracción turística.—La pesca y su importancia en los ríos de la provincia de Pamplona.  
 Tema 5. Historia de Pamplona en la antigüedad y en la Edad Media.  
 Tema 6. Nociones de Historia general de España.—La Reconquista.  
 Tema 7. El comienzo de la Edad Moderna.—Cristóbal Colón.—La época de los descubrimientos.—La expansión española.  
 Tema 8. Los Reyes Católicos y la organización social y política de España.—Las Leyes de Indias.—Sistema colonial español.  
 Tema 9. Los Austrias.—Carlos I y Felipe II.—La decadencia de los Austrias y la Guerra de Sucesión al trono español.  
 Tema 10. Los Borbones en España.—Felipe V, Luis I, Fernando VI, Carlos III y Carlos IV.  
 Tema 11. La Revolución francesa y comienzo de la Edad Contemporánea.—La invasión francesa en España y la Guerra de Independencia.  
 Tema 12. El siglo XIX.—Los movimientos revolucionarios. Reinado de Fernando VII.—Isabel II.—Las guerras carlistas.—Período revolucionario de 1868 a 1875.—La Restauración.—Reinado de Alfonso XIII.—Los Fueros de Navarra.  
 Tema 13. La España actual.—Sistema de gobierno.—Principios generales que inspiran la Ley Orgánica del Estado, aprobada por Referéndum de 14 de diciembre de 1966.  
 Tema 14. Legislación laboral en España.—Transformación social y desarrollo industrial.—Situación económica.—El Plan de Desarrollo Económico y su importancia en el futuro.  
 Tema 15. Los orígenes de la Literatura española.—Literatura castellana en la Edad Media.—La épica y la lírica.—El siglo XV.—Los romances.  
 Tema 16. La mística y la ascética.—Santa Teresa de Jesús, San Juan de la Cruz.—Su importancia en la Literatura española.  
 Tema 17. El Renacimiento.—La novela de caballería.—La importancia de Cervantes: «Don Quijote de la Mancha».—El Siglo de Oro en la Literatura española.  
 Tema 18. El Romanticismo en la Literatura española.—La novela en el siglo XIX español.—El naturalismo.—Galdós y los Episodios Nacionales.—La generación del 98.  
 Tema 19. La Literatura española desde 1920 hasta la actualidad.—La Filosofía y los grandes ensayistas.—El teatro en España.—La novela actual.  
 Tema 20. Los grandes premios literarios en España.—La Asociación Internacional de Escritores de Turismo.—Libros de viajes sobre España de autores españoles y extranjeros.

*ORDEN de 24 de enero de 1968 por la que se hace pública la lista de admitidos en los exámenes de Guías y Guías-Intérpretes de la provincia de Guipúzcoa.*

Ilmos. Sres.: Vista la propuesta formulada por el Tribunal designado para juzgar los exámenes para la habilitación de Guías y Guías-Intérpretes de la provincia de Guipúzcoa, que fueron convocados por Orden de este Ministerio de 8 de marzo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril), y de conformidad con la misma este Ministerio ha tenido a bien declarar aprobados para ejercer como Guías-Intérpretes de la provincia de Guipúzcoa a los siguientes señores:

#### Guías-Intérpretes

Ariz Caballero, María Blanca: francés-inglés.  
 Dorronsoro Feliner, Antonio: inglés.  
 Emparán Muñoz, Romana: francés.  
 Saldatski de Martínez, Olga: francés-inglés.

Se concede un plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que por los mismos se presente ante la Delegación Provincial de este Ministerio en San Sebastián la documentación prescrita en el artículo 20 del Reglamento Regulator del Ejercicio de Actividades Turístico-Informativas Privadas de 31 de enero de 1964.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.  
 Madrid, 24 de enero de 1968.

FRAGA IRIBARNE

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

*ORDEN de 24 de enero de 1968 por la que se hace pública la lista de aprobados en los exámenes de Guías y Guías-Intérpretes de la provincia de Lugo.*

Ilmos. Srs.: Vista la propuesta formulada por el Tribunal designado para juzgar los exámenes para la habilitación de Guías y Guías-Intérpretes de la provincia de Lugo, que fueron convocadas por Orden de este Ministerio de 29 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), y de conformidad con la misma,

Este Ministerio ha tenido a bien declarar aprobada para ejercer como Guía-Intérprete de la provincia de Lugo a la siguientes señorita:

Guía-Intérprete: López-Braña, María del Carmen, francés-inglés.

Se concede un plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que por la misma se presente ante la Delegación Provincial de este Ministerio en Lugo la documentación prescrita en el artículo 20 del Reglamento Regulator del Ejercicio de Actividades Turístico-Informativas Privadas de 31 de enero de 1964.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.  
 Madrid, 24 de enero de 1968.

FRAGA IRIBARNE

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*ORDEN de 29 de enero de 1968 por la que se convoca oposición libre al Cuerpo de Arquitectos Técnicos.*

Ilmo. Sr.: Vacantes seis plazas en el Cuerpo Especial de Arquitectos Técnicos e Ingenieros Técnicos.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha tenido a bien disponer la celebración de la oportuna oposición con arreglo a las normas siguientes:

#### 1. Normas generales

1. Se convoca oposición libre para la provisión de seis plazas vacantes en la actualidad en el Cuerpo Especial de Arquitectos Técnicos e Ingenieros Técnicos del Ministerio de la Vivienda, más las que pudieran producirse hasta el comienzo de las mismas.

El número definitivo de plazas a cubrir deberá ser hecho público en el «Boletín Oficial del Estado» antes de dar comienzo la oposición.

2. Estas vacantes se cubrirán en las Delegaciones Provinciales del Ministerio, con arreglo a las necesidades del servicio.

3. La oposición se regirá conforme a lo establecido por la presente Orden y se ajustará a los procedimientos señalados en el Reglamento de Oposiciones y Concursos de Funcionarios Civiles del Estado, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957, en todo aquello que no haya sido modificado por la Ley de 7 de febrero de 1964.